

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,329

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”””1,329) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las bases de la Contratación Directa N° CD-04/2019 AMST “ELECTRIFICACION TENDIDO ELECTRICO CALLE AL VOLCAN”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 1,290 tomado en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2019, siendo publicadas el día 6 de diciembre de 2019, en la página [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv).
- III- Que con fecha 6 de diciembre de 2019, se invitó a DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V., para participar en el proceso antes mencionado, además se subió a COMPRASAL, no habiendo registro de descarga de las bases en dicho sistema.
- IV- Que con fecha 10 de diciembre de 2019, se estableció la recepción de ofertas, fecha en la cual la sociedad invitada solicitó prórroga de 24 horas, para la presentación de la oferta, la cual fue concedida a través de la UACI, por lo que la oferta de DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V., fue recibida con fecha 11 de diciembre de 2019.
- V- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, de fecha 12 de diciembre de 2019, se recomienda declarar desierto el proceso, por falta de presupuesto, ya que la oferta presentada excede el monto establecido.

Por lo tanto, **ACUERDA: Declarar desierto el proceso de Contratación Directa N° CD-04/2019 AMST “ELECTRIFICACION TENDIDO ELECTRICO CALLE AL VOLCAN”, por falta de presupuesto, ya que la oferta presentada excede el monto establecido, y no se llevará a cabo otro proceso.-** Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**